



**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Julio**, citada a las **08:30 horas, del 11 de Julio de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 123/2011/** Con los votos a favor de los Concejales Sres. Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez y el voto en contra del Concejel Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal se acordó: **Otorgar en comodato a la Organización denominada "CONSEJO DE ARTESANOS DEL LOA TURISMO SUSTENTABLE A. G.", los diez módulos emplazados en el inmueble denominado "Parque Manuel Rodríguez", con Inscripción Conservatoria rolante a fojas 87, anotada bajo el N° 125 correspondiente al año 1942 del Registro de Propiedad a cargo del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, por un período de cinco años; Dichas instalaciones serán utilizadas por la Organización, para la promoción de valores culturales y la difusión de costumbres y productos artesanales producidos por los miembros de dicha organización, como asimismo, para la comercialización de tales productos de artesanía local.**

Se encomienda a la Asesoría Jurídica del Municipio, realizar el estudio de Título de la propiedad, a fin de concretar las gestiones que correspondan para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra e) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejel Sr. Edwin Rowe Chávez.

Calama, 11 de Julio de 2011.



**OSCAR MARIN GIOVANETTI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OMG/lml/cbt.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesado, Archivo de Concejo.